



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 5

Comisión de Población y Desarrollo

Informe sobre el 41º período de sesiones
(13 de abril de 2007 y 7 a 11 de abril de 2008)



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Resumen

El 41º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de abril de 2007 y del 7 al 11 de abril de 2008 sobre el tema especial “Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo”.

Entre los documentos que la Comisión tuvo ante sí figuraba el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la población mundial centrado con

Tras examinar las medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Comisión decidió que el tema de su 43º período de sesiones, que habría de celebrarse en 2010, fuera “La salud, la morbilidad, la mortalidad y el desarrollo”. La Comisión aprobó además, una resolución sobre las medidas nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el tema de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo. En esa resolución la Comisión reconoció que la población mundial estaba experimentando una transformación histórica sin precedentes, dejando de ser en su mayor parte rural para ser predominantemente urbana, con importantes disparidades entre regiones y países en cuanto al nivel de urbanización. Con aumento considerable de los habitantes de las zonas urbanas de los países en desarrollo el crecimiento futuro de la población se concentraría principalmente en las zonas urbanas de los países en desarrollo, en particular en las ciudades pequeñas y medianas. La Comisión consideró que la rápida urbanización de la población mundial exigía la adopción de enfoques integrados y participativos de gestión espacial, incluso mediante una acción coordinada de gobiernos nacionales y autoridades locales, con el apoyo de la comunidad internacional. En este sentido, en la resolución la Comisión instó a los gobiernos a que promovieran vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en reconocimiento de su interdependencia económica, social y ambiental. En la misma resolución la Comisión exhortó a los gobiernos a

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se han señalado a su atención

A. Proyecto de decisión

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41º período de sesiones y programa provisional de su 42º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41º período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional de su 42º período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:
 1. Elección de la Mesa².
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los tu-7(ecD[]-2 378.363n 70.(2)Tj0 g7).2205939 0 0

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los objetivos de desarrollo del Milenio.
5. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y los progresos alcanzados en la esfera de la población en 2008

6. Contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del Examen Ministerial Anual de 2009
7. Programa provisional del 43º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 43º período de sesiones de la Comisión

8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 42º período de sesiones.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo la siguiente resolución y las siguientes decisiones aprobadas por la Comisión:

Resolución 2008/1

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo³, en particular el capítulo IX sobre distribución de la población, urbanización y migración interna, y las medidas clave para seguir

³ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

ejecutando el Programa de Acción⁴, en particular la sección II.D, relativa a la migración interna, la distribución de la población y las aglomeraciones urbanas,

Recordando también la Declaración del Milenio⁵ y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁶, así como la resolución 60/265 de la Asamblea General, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre

Reconociendo que la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo están vinculadas de manera integral a las iniciativas mundiales encaminadas a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible y que el logro de los objetivos del Programa de Acción es compatible con la consecución de los objetivos internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y aporta una contribución esencial para éstos,

Reconociendo también que la población mundial está experimentando una transformación histórica sin precedentes, dejando de ser en su mayor parte rural para ser predominantemente urbana, aunque persisten importantes disparidades entre regiones y países en lo que respecta al nivel de urbanización, siendo África y Asia aún en su mayor parte rurales y otras regiones muy urbanizadas, por lo que esta transformación exige la adopción de enfoques integrados y participativos de gestión espacial, incluso mediante una acción coordinada de gobiernos nacionales y autoridades locales, con el apoyo de la comunidad internacional,

Reconociendo además los efectos adversos de la degradación del medio ambiente, incluido el cambio climático, en la distribución de la población, la migración interna, la urbanización y el desarrollo, así como los desafíos que plantean las transformaciones rurales y urbanas para la sostenibilidad ambiental,

Observando que el número de habitantes de las zonas urbanas en los países en desarrollo está aumentando considerablemente y que el futuro crecimiento de la población se concentrará principalmente en las zonas urbanas de los países en desarrollo, en particular en las ciudades pequeñas y medianas,

Reconociendo que la tasa de crecimiento vegetativo, la migración interna y la reclasificación de las zonas rurales como zonas urbanas contribuyen al crecimiento de la población urbana,

Reconociendo también que los niveles de pobreza son más elevados en las zonas rurales, que los niveles de pobreza van en aumento en las zonas urbanas de algunos países en desarrollo y que los pobres de las zonas urbanas son especialmente vulnerables y a menudo no tie

se centran en la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo, y tomando nota también del informe del Secretario General sobre el tema, 1

este sentido, en especial mediante el fomento de las capacidades para responder a esos desafíos y oportunidades;

5. *Insta* a los gobiernos a que promuevan un desarrollo que aliente los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en reconocimiento de su interdependencia económica, social y ambiental;

6. *Destaca* la necesidad de erradicar la pobreza en las zonas rurales, inclusive mediante estrategias que, al integrar una perspectiva de género, estén dirigidas a promover la interacción entre ciudades y localidades rurales, en particular mediante la generación de empleo para los residentes de las zonas rurales, la creación de oportunidades para comercializar productos agrícolas en zonas urbanas, y la facilitación del acceso al crédito, la educación, la formación profesional y los servicios de salud para los residentes de las zonas rurales y los migrantes de las zonas rurales a las urbanas;

7. *Destaca también*, en el contexto de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo, y teniendo en cuenta las prioridades nacionales, la importancia de establecer y financiar políticas dinámicas en materia de mercado de trabajo dirigidas a promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, inclusive la participación plena de la mujer en todas las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo y erradicación de la pobreza, la creación de más y mejores empleos para las mujeres de las zonas tanto urbanas como rurales, y su inclusión en la protección social y el diálogo social;

8. *Insta* a los gobiernos a que mejoren la situación de los pobres de las zonas urbanas, muchos de los cuales trabajan en el sector no estructurado de la economía, y a que promuevan la integración de los migrantes internos de las zonas rurales a las urbanas mediante el fomento y el mejoramiento de su capacidad para generar ingresos, prestando especial atención a las mujeres, en particular las trabajadoras y las mujeres cabeza de familia;

9. *Exhorta* a los gobiernos a que tengan en cuenta los efectos de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo en la formulación de políticas sensibles a las ndistrD

12. *Exhorta* a los gobiernos a que elaboren y apliquen políticas encaminadas a asegurar que todas las personas, independientemente del lugar donde residan, dispongan de una protección económica y social suficiente en la vejez;

13. *Reconoce* que para la aplicación efectiva del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo será necesario que se asignen más recursos financieros, de fuentes internas y externas, por lo que exhorta a los países desarrollados a que complementen los recursos financieros asignados por los países en desarrollo a las actividades de población y desarrollo e intensifiquen sus esfuerzos para transferir a los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa de Acción, para que se puedan alcanzar los objetivos y las metas en materia de población y desarrollo;

14. *Observa* que los recientes incrementos de las corrientes de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo han sido principalmente resultado del incremento en la financiación de las actividades de la lucha contra el VIH/SIDA, y expresa su preocupación por el hecho de que los fondos destinados a actividades de planificación familiar están muy por debajo de las metas sugeridas;

15. *Alienta* a los gobiernos a que, en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas sobre prevención, tratamiento, cuidado y apoyo en relación con el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles, se centren en las necesidades diferentes y especiales de las poblaciones urbanas y rurales y las poblaciones de migrantes, incluidos los migrantes temporales, y destaca la necesidad de hacer frente a la propagación general y la feminización de la pandemia del VIH/SIDA;

16. *Alienta también* a los gobiernos a promover los principios y la práctica de la urbanización sostenible a fin de abordar los problemas ambientales, incluido el cambio climático, y reducir así la vulnerabilidad de los sectores de bajos ingresos a los riesgos que suponen las repercusiones ambientales en un mundo en proceso de rápida urbanización, e invita a la comunidad internacional de donantes a que apoye los esfuerzos de los países en desarrollo en este sentido;

17. *Insta* a los gobiernos a que establezcan o, si ya existen, a que fortalezcan instituciones y mecanismos pertinentes para la compilación de datos desglosados por zonas, y la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas por edad, sexo y composición de la familia, vinculadas a cuestiones ambientales, económicas y sociales a nivel nacional y local, a fin de documentar la formulación de políticas, la planificación regional, urbana y rural, la planificación de la prestación de servicios, y las decisiones en materia de inversión o las actividades de promoción en favor de los grupos vulnerables y marginados, teniendo en cuenta la perspectiva de género;

18. *Subraya* la necesidad de brindar el apoyo técnico y financiero necesario a las actividades relacionadas con la preparación y la celebración de la ronda de censos de población de 2010, que proporcionará datos importantes sobre el desarrollo urbano y rural;

19. *Reconoce* que las comisiones regionales de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en la adaptación del programa internacional de población y desarrollo a los contextos regionales y alienta al Secretario General a

que continúe recurriendo a las comisiones regionales para la aplicación de los programas regionales en materia de población y desarrollo;

20. *Pide* al Secretario General que continúe, dentro del marco de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, su labor sustantiva sobre la distribución de la población, la urbanización y la migración interna, en particular integrando la perspectiva de género en sus análisis y recomendaciones, en colaboración y coordinación con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, y continúe evaluando los progresos realizados en la consecución de las metas y los objetivos en materia de distribución

Capítulo II

Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

3. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 3 de su programa, titulado “Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en sus sesiones segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 7, 8 y 9 de abril de 2008. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de la población mundial, con especial referencia a la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo (E/CN.9/2008/3 y Corr.1);
- b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo (E/CN.9/2008/4);
- c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del

Intervenciones de los oradores principales

9. En la tercera sesión, celebrada el 7 de abril, el orador principal, Sr. David Satterthwaite, Asociado Principal del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Londres, hi

Tema especial para la Comisión de Población y Desarrollo en 2010

18. En la octava sesión, celebrada el 11 de abril, el Presidente dio lectura al texto de un proyecto de decisión titulado “Tema especial para la Comisión de Población y Desarrollo en 2010”.

19. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2008/1).

Capítulo III

Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: distribución de la

Capítulo IV

Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

25. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 5 del programa, titulado “Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, en su sexta sesión, celebrada el 9 de abril de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2007: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2008/6);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011: subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2008/7).

26. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril, formuló una declaración introductoria el representante de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

27. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, Cuba, Jamaica, Marruecos y China.

28. También en la sexta sesión formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

29. En la misma sesión la Directora de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales respondió a las observaciones y preguntas formuladas.

30.

Capítulo V

Otros asuntos

Intervención del Presidente del Consejo Económico y Social

32. En la séptima sesión, celebrada el 10 de abril, siguiendo la recomendación de la Mesa de la Comisión y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/16 de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social se dirigió a la Comisión en relación con el tema 2 del programa, titulado “Aprobación del programa y otras cuestiones de organización”, para hablar sobre las distintas formas en que la Comisión podía contribuir a los nuevos mandatos del Consejo Económico y Social, a saber, los relacionados con el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

33. En la misma sesión el Presidente del Consejo Económico y Social respondió a las preguntas y observaciones planteadas por los representantes de los Estados Unidos de América y España.

Capítulo VI

Programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión

34. En su octava sesión celebrada el 11 de abril, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional de su 42º período de sesiones (E/CN.9/2008/L.2).

35. En la misma sesión el Secretario dio lectura a las revisiones del programa que se habían acordado durante las consultas oficiosas y distribuido como documento oficioso.

36. También en la misma sesión, tras una declaración formulada por el representante de Cuba, la Comisión aprobó el programa provisional y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase cap. I, secc. A).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones

37. En la octava sesión, celebrada el 11 de abril, el Vicepresidente y Relator,

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

39. La Comisión celebró su 41º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de abril de 2007 y del 7 al 11 de abril de 2008. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

40. En la segunda sesión, celebrada el 7 de abril de 2008, declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Comisión, Ivan Piperkov (Bulgaria), quien también formuló una declaración.

41. En la misma sesión, intervinieron ante la Comisión el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

42. También en la misma sesión intervino la Directora de la División de Población

